MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
FOLIO
Nº 4
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

EXPTE. Nº1300- 642 -2018 .-

DECRETO Nº 8192 - CyT.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 27 NOV. 2018

VISTO:

El Decreto N° 7630, por el cual se modifica el organigrama del Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Jujuy, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario adecuar los cargos a las exigencias y requerimientos que plantea la realidad de la Provincia, así como a las exigencias organizacionales internas de Ministerio;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Déjase sin efecto a partir del 30 de noviembre de 2018 la designación de la Coordinadora de Promoción Socio Cultural TOLABA ANA LAURA BEATRIZ D.N.I. Nº 24.556.287 dispuesta por Decreto N° 5439 -G- 2017.

ARTICULO 2°: Desígnase, a partir del día 1 de diciembre de 2018, en el cargo de Coordinador de Promoción Socio Cultural dependiente de la Dirección Provincial de Derechos Culturales de la Secretaria de Cultura, a CARLOS SEBASTIAN SANCHEZ DE BUSTAMANTE D.N.I. Nº 26.501.235.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo .Archívese.-

Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Dra. VIVIANA B. SLAME
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con su original que tuve a la vista.

S. S. de Jujuy 30 de Noviembre 2018